

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40025 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 305/2018 Sección: 3.

NIG: 4314847120188000615.

Fecha del auto de declaración. 23-7-18.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. AMC 5 EMPRESA CONSTRUCTORA SA, con cif A-43.450.527, con domicilio en C/ Pasiega Catalana, n.º 32, 1.º, de El Vendrell (Tarragona).

Administración concursal.

Se ha designado como administrador concursal: a D. Urbano Jiménez Luque, de profesión Abogado, con dirección postal sita en Avda. Gran Capitán, 19, 14.008 de Córdoba, correo electrónico concursos@aconcursales.es y teléfono de contacto 957.47.23.62.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 26 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180050071-1